

# EL JURADO,

DIARIO REPUBLICANO FEDERAL.

DIRECTORES Y PROPIETARIOS:  
FRANCISCO DIAZ QUINTERO Y EDUARDO BENOT.

AÑO I.

SÁBADO 4 DE NOVIEMBRE DE 1871.

NUM. 2.



La redaccion de este diario ha quedado organizada de la manera siguiente:

## Redactores.

Francisco Diaz Quintero.—Eduardo Benot.—Jesus Lozano.—Manuel Fernandez Herrero.—Antonio de la Corte y Castañeira, secretario de la redaccion.

## Colaboradores efectivos.

Castelar, Fantony, Figueras, Garrido, Navarrete, Ocon, Pi y Margall, Rispa Perpiñá, Soler, Sorni y Salinas.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Ayer tocó al Sr. Cánovas del Castillo combatir á la *Internacional*; su discurso fué largo y bien hablado, eso sí; pero más malo en el fondo, que bueno en la forma.

El Sr. Cánovas del Castillo, el ministro del Gabinete O'Donnell, el que desde el banco azul llamaba asesinos y liberticidas á los que despues ha consentido que sus mismos compañeros llamasen héroes de la libertad, sacrificados el 22 de Junio; ese mismo ex-ministro está al lado del gobierno sin variar sus ideas reaccionarias; asegura que el gobierno está tambien á su lado, y el señor Candau, cuyos oídos tanto se lastiman cuando le llaman reaccionario, acepta esta afirmacion del Sr. Cánovas.

Y en qué se fundaba este señor diputado para condenar la *Internacional*? ¿Ha dicho algo nuevo? ¿Ha encontrado algun recurso en la Constitucion, desconocido hasta hoy, para conseguir el propósito del Gobierno?

Hé aquí el fundamento en que apoya su opinion:

- 1.º Que la *Internacional* es una asociacion in-moral.
- 2.º Que ataca la propiedad, la familia y el Estado.
- 3.º Que es atea.
- 4.º Que es criminal, como lo prueban los tan decantados horrores de la *Commune*.
- 5.º Que el Código la condena, y el Código debe respetarse aun en aquellos artículos que sean opuestos á la Constitucion.

Y como la única panacea de tamaños males, invoca la solucion católica.

¿Y para eso ha tenido á la Cámara pendiente de sus labios tanto tiempo? Eso es lo mismo que dijeron sus cofrades Jove y Hévia, Rios Rosas, Nocedal y Moreno Nieto. Si no tiene otros argumentos el orador unionista, puede guardar su oratoria para mejor ocasion, porque despues de haber combatido esas mismas aserciones los ciudadanos Garrido, Castelar, Pi y Salmeron, huelen ya á puchero de enfermo, como se dice vulgarmente.

Pero lo más ocurrente es lo del respeto al Código, sobre el que merece la Constitucion: el más necio comprende que siendo esta una ley fundamental discutida y votada en las Cortes Constituyentes, y el Código criminal ni aun siquiera votado, sino puesto en práctica por una autorizacion, la Constitucion tiene preferencia al respeto que dice el Sr. Cánovas guarda á las leyes.

Gracias á estas ocurrencias del orador, que causaban murmullos en las tribunas, y despertaban á los dormidos, el público curioso no hizo la parodia de los siete durmientes.

El Sr. Cánovas ha defendido el absurdo principio de Maquiavelo: «*El éxito es la sancion del derecho*», y á imitacion de esto dice Cánovas á la *Internacional*: *Venga vuestra victoria; si viene tendreis razon.*»

Magníficas doctrinas en el siglo del vapor y del buen tono! Segun ellas, la *Internacional* tendría el derecho que alega, venciendo á los amigos del Sr. Cánovas con el revolver ó el cañon.

Nuestro querido amigo Salmeron y Alonso pronunció otro nuevo discurso para rectificar, y echó por tierra todos los argumentos de sus adversarios, utilizándolos para su prueba.

Cansado ya Salmeron de oír hablar de catolicismo y de religion, como si la religion y el catolicismo fueran un emético ó una medicina como la de Mr. Le Roy, que hubiera de limpiar á la sociedad de todo lo que perjudica á su salud, concluyó su discurso con este magnífico consejo:

«No resistais el ímpetu de las nuevas ideas, oponiéndoles el freno de la religion, porque tal vez vendrá entonces lo que suele llamarse la barrera social, arrastrando con todo el resto del viejo edificio las creencias religiosas que habeis hecho descender de las alturas para sumergirlas en el fango de los intereses materiales.»

¡Oh, que no olviden los reaccionarios este saludable consejo, no sea que algun día la *bandera social* venga á sancionar el derecho de acabar con todas las farsas y todos los farsantes.

## LA IGUALDAD NO ES LA UNIFORMIDAD.

Que no cabe la justicia donde impera la desigualdad, es una verdad que puede calificarse de axioma. Pero ¿qué debe entenderse por igualdad? ¿qué es lo que suponen los enemigos de este principio? ¿qué entienden sus partidarios?

Sucede generalmente con las ideas de reforma en todos los órdenes posibles, un fenómeno que se ha repetido siempre desde los siglos más remotos, y es que, llegando desfiguradas de una en otra lengua, de uno en otro comentario, al conocimiento del público receloso, éste se forma de ellas ideas falsas, y combatiendo estas ideas, cree haber destruido la nueva idea, cuando en realidad no la conoce; y esto justamente es lo que sucede á los enemigos del principio igualitario.

Segun sus adversarios, la igualdad es inadmisiblemente y no será nunca una realidad, porque es contraria á la naturaleza, que es en todo distinta y en extremo variada.

¿Cómo queréis, dicen, someter la humanidad como monges á una regla comun, que, como aquellos, todos los hombres se alojen, coman y vistan?

La naturaleza, añaden, exige de unos que coman muchas veces al día y poco cada vez, y de otros, que coman una sola vez, pero mucho. El estómago de éste puede digerir mejor ciertos alimentos, que otro no podrá soportar. Este será apto para un trabajo y el otro para varios muy diferentes. ¿Cómo los queréis medir á todos por un rasero?

Cuando han hecho este y otros argumentos semejantes, se quedan tan satisfechos los partidarios de la desigualdad, como si hubieran demostrado que la igualdad social es un absurdo.

Pero como plantean mal el problema; como la igualdad en ese terreno no la ha defendido nunca ninguno de sus partidarios, sus enemigos han perdido el tiempo y el trabajo, y tienen que empezar de nuevo.

La igualdad consiste en el desenvolvimiento integral de cada ser segun su naturaleza, sus aptitudes y sus pasiones, y no en el desenvolvimiento uniforme: uno tendrá cinco piés de alto, el otro seis, y la igualdad consistirá, no en que les den á los dos vestidos iguales, que al uno le estarán cortos y estrechos, y al otro largos y anchos, sino en que cada cual los tenga á la medida de su cuerpo: aquello no sería igualdad, sino uniformidad, que son dos cosas muy distintas.

Los hombres son iguales en que todos necesitan comer y beber; pero cada uno proporcionalmente á las necesidades de su naturaleza y paladar. Así la igualdad verdadera está en el derecho, en la calidad y no en la cantidad.

La imperfeccion social, sacando á cada hombre de su centro de atraccion, crea las desigualdades monstruosas, repugnantes, que tantas cuestiones producen y que tal confusion y desorden engendran.

La naturaleza distribuye entre los hombres las necesidades, los apetitos, las atracciones armónicamente, proporcionando los recursos, las fuerzas físicas, intelectuales y morales á las necesidades y aspiraciones que deben satisfacer. Pero viene luego la organizacion, por no decir la desorganizacion social, y hace un reparto arbitrario, caprichoso, ridiculo y monstruoso á la vez, del cual resulta que replazando las leyes sábias de la naturaleza, por las inventadas por los poderes públicos, hacen que cada hombre no pueda, no soportar, y á aquella especie de produccion de riqueza para la que es apto, sino á otras que le son repugnantes y en las cuales por falta de aptitud, producirá poco y malo ó destruirá en lugar de crear; y como si esto no bastara, distribuirá lo producido por todos, tan mal, que dará menos al que produce poco ó nada, ó lo que es peor, al que destruye en lugar de producir.

El resultado no puede ser más desastroso. Al que produciría cuatro si se le hubiese colocado donde sus atracciones y carácter lo llamaban, y que conforme con sus apetitos tendría con cuatro suficiente para satisfacer sus necesidades, le obligan á desempeñar funciones muy distintas de aquellas para que había nacido, y no le dan los cuatro que á él le bastarian, sino mil ó más, induciéndolo á derrochar, á crearse necesidades ficticias, que no estando en armonia con su naturaleza, lo corrompen, lo vician y estragan, haciendo de él una causa de corrupcion para cuanto lo rodea.

Pero como los 996 que gasta de más no los ha producido, sino que son el resultado del trabajo de muchos individuos, á quienes de uno ú otro modo se les ha arrebatado para que aquel los tenga de más, resulta inevitablemente que muchos carecen de lo necesario ó que han producido, mientras otro sin razon disfruta y goza: ¡qué decimos goza! eso no es gozar, se hastia, se aburre, se aniquila con lo superfluo que no es capaz de producir.

No hay que buscar en otra parte la causa de los crímenes, de los vicios, de las miserias, de los desórdenes de todos géneros que afligen y perturban á la sociedad desde la base á la cúspide, desde el hogar doméstico á la plaza pública, desde los palacios á las chozas.

La igualdad consiste, pues, no en que todos tengan partes iguales de todo, sino en que cada uno tenga el valor de lo que él produzca, porque entonces tendrá lo que le baste; y la desigualdad, por consiguiente, consiste en que unos produzcan mucho y tengan poco, y en que otros tengan mucho sin haberlo producido.

Pongamos como demostracion un ejemplo: Isabel II había nacido, como todos los mortales, desnuda; pero la imperfeccion de las instituciones políticas hizo que muchos españoles necios creyeran que aquella niña, ignorante como cualquiera otra, podía, colocada en un trono, labrar su felicidad, y desde el día en que nació la dieron una porcion de miles de duros diarios, y cuando fué mayor le dieron bienes que valian miles de millones, y de cuarenta á cincuenta millones cada año.

Para amontonar tantas riquezas en torno de aquella mujer inútil, tenían que arrebatar el pan de la boca á miles de criaturas cada día. Los que trabajando producian tantos tesoros se quedaban sin ellos, eran despojados para ponerlos en manos de quien nada producía, nada daba en cambio, y que no sabiendo que hacer con ellos, los arrojaba por la ventana.

Y esto no ha durado un día. Desde que Isabel nació, hasta que fué espulsada de España, ha recibido de los pobres españoles 2.000 millones de reales, sacados de las contribuciones y más de 1.000 de rentas y usufructo de los bienes de la corona! 3.000 millones en 40 años para una familia inútil que nada producía, que para nada hacía falta, que lo único bueno que podía hacer era no hacer mal, ¡y por cierto ha hecho mucho!!! ¡Cuántos miles de familias han debido carecer de lo necesario, trabajando, sin embargo, y produciendo mucho para que esa familia haya podido en tan pocos años recibir la enorme suma de 3.000 millones de reales! Pero bien mirado, esa suma es mucho mayor.

Los bienes de la corona que están puestos en venta, producirán 1.200 millones de reales; pero los que no se venden porque se reservan para uso de otra dinastía, y los que como el Retiro y otros, han pasado á ser propiedad del Estado ó de la villa de Madrid, valen cuando menos 800; esto hace 2.000 millones, cuyas rentas ha cobrado, ó de los que la familia real ha tenido la posesion y el uso, y que al 5 por 100 de renta, debían producir, puestos en manos inteligentes, 100 millones al año, suma que si Isabel II no ha sacado, no por eso el pueblo ha dejado de perder. Así, pues, la nacion se ha desprendido por esa mujer y su familia, en 40 años, de 6.000 millones á título de dotacion, rentas y usufructo de rentas.

Si seguimos de año en año y de generacion en generacion los efectos del ejemplo de la injusta desigualdad social, donde la miseria y la inmoralidad que se producen son incalculables, se necesita fijarse bien en ellos para explicarse los males sociales que todos deploramos y que claman por un remedio eficaz.

Para producir la igualdad en la esfera económica y social, no se necesita, pues, como suponen

nuestros adversarios, que el que produce más dé al que produce menos, para que las cuotas de cada uno sean idénticas, sino que ni por la fuerza bruta, ni por injustas leyes, ni por abusos, privilegios, ni monopolios, se prive á nadie de todo ó parte del producto de su trabajo para que lo goce ó lo acumule otro, agregándolo á lo que él produce, si es que produce algo.

La igualdad es la proporcionalidad y no la uniformidad.

La igualdad es, por lo tanto, la justicia; la desigualdad, el robo.

Réstanos solo añadir que el remedio no puede ser individual, sino colectivo; el resultado de una trasformacion económica, cuya realizacion es la mision social del cuarto estado.

FERNANDO GARRIDO.

## DISIDENCIA DE LOS PROGRESISTAS.

Continúa excitada la atencion con motivo de las tentativas de conciliacion entre los hombres del partido progresista.

Para nosotros son por completo indiferentes los antagonismos personales de zorrillistas y sagastinos; pero las bases del avenimiento contienen amenazas á las conquistas de la revolucion y tienden á trazar una marcha reaccionaria á la política.

Esta es la razon del interés con que por todos los partidos se siguen las evoluciones de una conciliacion, que no se hará jamás cordialmente por más que se ajusten las bases para ella, más eficaces al parecer.

Despues de los pasos dados por el Sr. Fernandez de los Rios, cuya venida á Madrid no tuvo más objeto que el de conciliar á los enemistados; despues de las tentativas de los Sres. Montesino, Marqués de Perales y Calatrava, y despues del examen que éstos, acompañados de los Sres. Moya, García Briz, Gil Sanz y Rubio (D. Leandro), hicieron de los manifiestos, publicaciones, causas y antecedentes de la disidencia, se levantó un acta por los ocho amigos componedores en que declaraban no haber habido motivo suficiente de ruptura, y que á pesar de los insultos disparados de ambas partes, el rompimiento no debía continuar; y como garantía de conciliacion se formaría un gabinete en que había de darse lugar á Sagasta y á Zorrilla.

Los zorrillistas son los que siempre han estado prontos á ceder; pero los sagastinos, mirando como de costumbre de reojo á los cimbríos, que son su eterna pesadilla, han creído constantemente que para la conciliacion, los cimbríos habían de votar incondicionalmente á favor del gabinete Malcampo, lo cual era lo mismo que decir: no queremos conciliacion; pues los treinta zorrillistas no pueden imponer á sus aliados semejante condicion.

Y para que no quedase duda acerca de este particular, el Sr. Sagasta, creyó conveniente formular un acta adicional al acta de los ocho amigables componedores, cuyas condiciones se resumen en los términos siguientes:

«Apoyo de todos los radicales al actual ministerio y aprobacion de su conducta.

Votacion favorable á la proposicion que se discute en el Congreso relativa á la *Internacional*.

Explicacion de los derechos individuales, regularizables por la ley, segun las opiniones de los sagastinos.

Declaraciones uniformes en lo relativo á la cuestion de Puerto-Rico.

Apoyo al gabinete para darle la fuerza que necesita á fin de resolver la cuestion de hacienda.»

Es decir, que nada más natural que el que Sagasta exija que se apoye por todos á Sagasta, pues que Candau con sus doctrinas es un *alter ego* que defiende los principios de Sagasta.

Las tendencias reaccionarias del acta adicional no podían estar más patentes.

De aquí la alarma en todas las fracciones liberales.

Acaso sin fundamento se ha dicho que diez y ocho firmantes del manifiesto de 11 de Octubre, se negaban á seguir al Sr. Sagasta en su nueva evolucion hacia el campo radical, y que irían á reforzar la fraccion de los fronterizos.

Acaso tambien por esto se ha asegurado que los progresistas de oposicion insistian en su propósito de abstenerse de votar en la cuestion de la *Internacional*, y que los sagastinos no aceptaban como satisfactoria esta conducta.

Además de estas condiciones, había otras no escritas en acta ninguna, y de carácter eminentemente personal, á saber:

Segregacion de los cimbríos.

Formacion de un ministerio por mitad zorrillista y por mitad sagastino.

¿Cómo con estas condiciones podía, pues, llevarse á término una avenencia de hombres encontrados por los estímulos más vehementes de las pasiones personales?

Así es que, mientras *El Imparcial* se pavoneaba convirtiendo en mérito su prudente reserva, y mien-

tras *La Constitución* guardaba el más profundo silencio, decía *La Independencia Española* que la conciliación era una red tendida á los que sostienen en toda su integridad la bandera del progreso; *El Debate* insinuaba que el Sr. Sagasta tomaría parte en la discusión de la *Internacional* para echar en cara á los señores Martos y Zorrilla su aprobación á la circular del Gabinete de conciliación; *La Prensa*, periódico muy relacionado con Sagasta, consideraba imposible toda avenencia si Zorrilla no abandonaba á los cimbrados; y, para colmo de desdichas, de todas partes cundían noticias de estar dispuestas armas emponzoñadas para asestárselas mutuamente en la sesión de hoy sábado, los hace poco amigos, y ahora enemigos implacables.

¡Qué escándalo el de mañana! se decía ayer. ¡Lo del sábado último es menos que gota respecto del diluvio preparado para mañana!

Hé aquí la disposición de los ánimos en la tarde de ayer.

Por la noche se ha dicho que desde las diez se hallaban reunidos los conciliadores en casa del Sr. Montesinos, sin que á las altas horas de la noche, en que nos retiramos á nuestra redacción, se supiera cosa alguna sobre el resultado de esta larga conferencia.

A esto se reduce hoy en nuestro país la política de los monárquicos, cuyas disensiones nos traen á la memoria la fábula de los dos conejos. Entre si son galgos ó si son podencos, pueden verse los unos y los otros, cuando menos lo piensen, sorprendidos por los perros que les van á los alcances.

Decidido á separarse por algún tiempo de la vida del periodismo nuestro querido amigo y antiguo compañero J. J. Mercado, por haberse dedicado á trabajos pesados y de inteligencia, que absorben el tiempo de que pudiera disponer, tenemos el sentimiento de que no forme parte de nuestra redacción.

Tampoco figura en la lista de redactores, por causas de igual índole, nuestro amigo también y antiguo compañero Andrés Avelino de Orihuela.

Los sagastinos imponen á los zorrillistas para la reconciliación la condición precisa de votar la proposición contra la *Internacional*.

¡Oh inmoralidad, oh impudencia política! Así se imponen los monárquicos condiciones para subyugar á la ambición de mando las inclinaciones de su conciencia.

El Sr. Cánovas del Castillo es de los que creen que la religión es muy conveniente para imponer á las clases obreras y hacerlas por este medio sumisas y humildes. ¡Qué imprudencia, dirá el Sr. Cánovas, romper la religión establecida! ¡Dejar que el pueblo abra los ojos á la luz, no alucinarlo ya con la pompa de nuestras iglesias! Vergüenza nos causan esos farsantes de religión que, no teniendo para sí la quieren para otros, porque ven en ella el medio de satisfacer sus bastardos deseos de dominio; pero afortunadamente ya pasó la época en que el Sr. Cánovas y otros como el Sr. Cánovas asustaban á los pueblos con la religión. Demasiado debía conocer este señor que la época de los fantasmas se fué para no volver. No se canse, pues, el Sr. Cánovas hallando de antiguallas que ni los niños pueden ya escuchar con paciencia, y conozca de una vez que sus discursos y sus palabras huecas solo podrán tener eco en algún convento ó sacristía.

El Sr. Cánovas excitaba ayer al Sr. Castelar á que explicara lo que entendía por emancipación social de la clase trabajadora. Pues es muy sencillo y se ha repetido ya un millón de veces. El trabajo se encuentra hoy subordinado al capital, habiendo por lo tanto entre capitalistas y trabajadores una relación de superioridad á inferioridad. Es absolutamente indispensable que el trabajo no esté subordinado sino coordinado con el capital, lo que convierte la relación de superioridad en relación de igualdad.

¿Lo entiende ahora el Sr. Cánovas?

Algunos interesados en la causa instruida por el juzgado de Tarancon (provincia de Cuenca), de la que en varias ocasiones se han ocupado algunos colegas, nos participan que al fin se ha elevado á plenario.

Razon era que aquel sumario terminase, porque, según informes, contaba ya treinta y tres meses en tal estado, y ahora con fundamento, en verdad, procura el abogado defensor de las víctimas, descubrir ante el tribunal de Alzada cierto embrollo que no sabemos por parte de quien venía desarrollándose, bajo el velo del misterio que hace un secreto campo de vicisitudes jurídicas en la duración del sumario.

Hágase hoy, eso conviene; y puesto que en el estado á que ese proceso ha llegado puede ser conocido lo que resulta, digasé y conste lo que hubiese.

El comité republicano federal de Zafra, provincia de Badajoz, ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente, Miguel Portillo; vicepresidentes, Justo Marín Bono, Juan Lima Olalla; vocales, Fabian Noriega, José María Guerrero, Mariano García, Juan Amaya, Leocadio Acosta, Domingo Gonzalez; secretarios, Antonio Perez Villareal, Manuel Perez Moreno.

## NOTICIAS GENERALES.

### INTERIOR.

La *Gaceta* de ayer publica los siguientes decretos: Declarando mal formada la competencia producida por la sociedad denominada *Gas Reusense*, entre el juzgado y el gobierno de la provincia de Tarragona.

—Declarando también mal formada la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia y el juez de primera instancia de Iznalloz, en interdicto de recobro á nombre de D. Antonio Teruel Rocafull.

—Nombrando oficial de la clase de terceros del mi-

nisterio de la Guerra, al coronel graduado teniente coronel de artillería D. José Gil de Leon.

Precedido de una muy breve exposición publica la *Gaceta* el siguiente decreto:

Artículo único. Concedo á los individuos que componen la Asociación filantrópica de voluntarios veteranos de la libertad, de Valencia, el uso de una medalla que podrán llevar como distintivo en el traje particular ó en el propio de su instituto, sujetándose en la forma y dimensiones de aquella al modelo propuesto por la junta de gobierno de la Sociedad filantrópica de milicianos nacionales veteranos, con la sola variación de la inscripción correspondiente á su instituto.

Por una real orden que inserta el periódico oficial, se dictan disposiciones encaminadas á que las juntas administrativas de las administraciones económicas cumplan con lo prevenido en el art. 57 de la real orden de 20 de Junio de 1852, con objeto de que las aprehensiones de tabacos se remesen inmediatamente á las fábricas, y los partícipes cobren los premios correspondientes con la debida puntualidad.

—Por otra real orden se dispone la provision en concurso, con arreglo á las disposiciones vigentes, de la cátedra vacante de Anatomía general y descriptiva (primer curso) en la Universidad literaria de Valladolid.

La *Gaceta* de ayer reproduce el decreto que publicó con equivocación de nombre, referente al nombramiento de D. José de la Gándara y Navarro, para el cargo de jefe del cuarto militar de palacio.

Con el mes actual ha empezado á funcionar el nuevo servicio postal que habíamos anunciado, entre Ceuta y Mogador, por la costa accidental y por medio de peatones. Este es un servicio de gran importancia para España y para toda Europa que ha felicitado á nuestro gobierno por esta reforma, adhiriéndose y utilizando esa nueva vía de comunicación. El viaje redondo es de 96 horas y la correspondencia extranjera pagará derecho de tránsito por este servicio.

Ayer se leyó en el Congreso la siguiente proposición:

«Pedimos al Congreso se digne declarar que es justo, legal, equitativo y conveniente igualar en el pago de sus haberes á las clases pasivas de todas las provincias de España.

Palacio del Congreso 30 de Octubre de 1871.—González Alegre.—Castilla.—Forasté.—Castro y Solís.—Fantony.—Ocon.—Solter.»

La vista de la causa seguida con motivo del robo y homicidio de doña María Antonia Roca de Togores, se ha suspendido hasta el día 7 para que pueda instruirse de ella el nuevo defensor de Luis Eguilaz, el abogado de este colegio D. Serafin Adame y Muñoz, nombrado por aquel á consecuencia del fallecimiento de D. Buenaventura Selva, que antes lo defendía, y cuyo puesto en el foro parece que va heredando.

En la Exposición industrial de Valladolid ha sido adjudicada una de las tres medallas de oro á los señores Mesones y Redondo, hermanos, por los excelentes vinos que han presentado, y cuyas cualidades, á juicio de las personas peritas, les dan una inmensa superioridad sobre los mejores del país, y revelan la constancia, el detenido estudio y la perfección de los medios empleados para obtener este resultado que honra á tan laboriosos expositores.

Los abastecedores de carnes de esta capital, que por una cuestión sobre la forma en que debían satisfacer el derecho de consumos, si por cabezas ó por libras, parece que pensaron negarse á llevar reses al matadero para el consumo diario de carnes, han arreglado su cuestión pendiente y hoy como todos los días ha continuado el degüello de reses.

El domingo próximo se celebrará junta general de suscritores para el sostenimiento de los asilos del Pardo, en la capilla de San Isidro. Podrán concurrir todos los que lo sean en la actualidad ó lo hayan sido anteriormente, y se desea la puntual asistencia.

Los maestros ebánistas de esta capital, se reunirán el domingo á las dos de la tarde, para acordar la conducta que deben seguir en vista de las pretensiones de los oficiales.

El mariscal de campo Sr. Moriones, comandante general de Navarra, pasará á instancia suya á Cataluña, para donde ha sido nombrado segundo cabo.

Hoy empieza en Salamanca la elección parcial de un diputado á Córtes, para cubrir la vacante que dejó á su fallecimiento el Sr. Sanchez Ruano.

### EXTERIOR.

Escriben de París con fecha 28 de Octubre:

«El *Journal Officiel* ha publicado esta mañana un decreto del presidente de la república, relativo al reparto de la cantidad de 100.000.000 de francos entre los departamentos que han sufrido principalmente las consecuencias de la última guerra. A los consejos generales se les anunció ayer la publicación de dicho decreto. Esto será un alivio, por desgracia insuficiente, á la situación, tan merecedora de lástima, de los infelices á quienes la guerra de 1870 á 1871 arrebató todas sus economías, sus recursos y también sus hogares. Por lo tanto, la publicación del decreto de reparto va á causar viva satisfacción en los distritos rurales.»

Correspondencias de Viena atribuyen la caída del gabinete Hohenwart á intrigas cortesanas. Según ellas, Mr. de Beust, temiendo que su rival se adelantara á poner de manifiesto al monarca la verdadera situación de los asuntos en Bohemia y Hungría, apeló á

uno de esos recursos tan frecuentes en los países que aún conservan resabios de personalismo y adulación: redactó en pocas horas un proyecto de rescripto que sometió al emperador, en el cual condenaba la política seguida por el gabinete Hohenwart.

Con este motivo, Francisco José llamó á Mr. Hohenwart, le hizo sabedor del documento en cuestión y le manifestó su deseo de aceptar el rescripto redactado por Mr. de Beust.

Mr. de Hohenwart opuso bastante resistencia; pero el emperador se mostró inflexible, y á las observaciones del conde contestó enérgicamente: *Mando que se haga según os he indicado*; y salió de la estancia, dejando estupefacto al ministro, que el día anterior había sido tratado con las mayores muestras de afecto y consideración que pueden esperarse de un monarca.

El corresponsal dice á continuación textualmente: «Después de semejante algarada fácil es comprender que el conde de Hohenwart no podía continuar en el poder: reunió inmediatamente sus colegas y el ministerio en masa firmó su dimisión. Lo que ha producido alegría en el campo alemán, siembra el consiguiente disgusto entre los bohemios, por más que estos confíen en el acta, firmada por el emperador, que pone á cubierto las garantías que les han sido concedidas.»

Ayer se recibieron en Madrid los siguientes despachos telegráficos:

«**Viena 2.**—El baron Kellerberg ha sido encargado de formar el nuevo gabinete austriaco.

«**Constantinopla 1.º**—Monseñor Franchi ha sido recibido con mucha benevolencia por el sultan, quien le remitió regalos para el Papa.

«**Berlin 2.**—La *Correspondencia provincial* pretende que los sentimientos de odio en Francia contra los prusianos van disminuyendo.

Aconseja á Francia que olvide sus proyectos de revancha y que se esfuerce en reconquistar por obras de paz su esplendor primero que Alemania no quiere quitarle.

«**Londres 2.** (5 y 30 tarde).—Hoy se han cotizado en la Bolsa:

Consolidado inglés, á 93 1/4.  
El 3 por 100 francés, á 56.  
El 3 por 100 español, á 32 3/4.  
El premio del empréstito español es de 17/8 á 2 1/8.

«**París 2.**—En la Bolsa se han cotizado:  
El 3 por 100 francés, á 58 2/5, en liquidación; y á 58 3/4 á fin de Noviembre.  
El 5 por 100 id., á 95 9/10 en liquidación; y á 96 1/5 á fin de Noviembre.

Español interior, á 29 1/4.  
Exterior, á 23 1/2.

«**Londres 2.** (vía continental).—A primera hora se ha cotizado:

El 3 por 100 español, á 32 5/8.  
«**Amberes 2.**—El 3 por 100 español, á 31 5/8.

«**Niza 2.**—Hoy ha llegado á esta ciudad el duque de Montpensier.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAGASTA.

Extracto de la sesión celebrada el día 3 de Noviembre de 1871.

Abierta á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasaron á la comisión de peticiones varias exposiciones.

El Sr. PASCUAL Y CASAS excitó el celo del gobierno para que no olvidase que la universidad de Barcelona está amenazando ruina.

El Sr. BLAC apoyó una proposición para que se ceda á un particular la laguna de la Higuera, en la provincia de Alicante, en bien de la clase trabajadora, que hallaría ocupación en las obras que han de emprenderse.

El Congreso la tomó en consideración.

El Sr. FABIÉ pidió el expediente relativo á la im-

posición de un descuento á la renta.

El señor ministro de HACIENDA dijo que vería el expediente y lo enviaría al Congreso, si en él no había cosa que pudiera afectar al crédito.

El Congreso quedó enterado de que la comisión que ha de informar sobre validez de títulos de las universidades libres había nombrado presidente al Sr. Rivero y secretario al Sr. Barrio Mier.

Pasó á la comisión que entiende en el asunto una

exposición en que varios ayuntamientos de la provincia de Tarragona piden que el distrito electoral de la Roqueta se traslade al de Santa Bárbara.

Se leyó una proposición firmada en primer término por el diputado Gonzalez Alegre, para que se nivelen y atiendan por igual los haberes de las clases pasivas en todas las provincias, así como se atiendan en Madrid.

El orador, después de oír al señor ministro de Hacienda expresar los deseos que le animaban para nivelar los pagos, retiró la proposición.

El Sr. SANUDO apoyó otra proposición para que volviera á ser propiedad de la provincia de Santander, la finca denominada Cristina, que el ayuntamiento de aquella capital regaló en algún tiempo á la ex-reina.

Hecha la pregunta por el señor secretario, fué tomada en consideración.

Se leyó otra proposición para que todo español mayor de edad pueda comparecer ante los tribunales y defenderse sin necesidad de abogado ni de procurador.

El Sr. BEGERRA la apoyó en las siguientes breves palabras:

Pudiera objetarse que los letrados y procuradores han seguido sus carreras en la inteligencia de que tendrían que defender á todos los ciudadanos; pero ni hay derecho contra derecho, ni creo que quieran sostener el suyo á expensas de los derechos de los demás. Códigos ha habido en que se concedía lo que yo propongo, no solo á los hombres, sino á las mujeres. Además, porque esto se apruebe no dejan los letrados de serlo, y por consiguiente se valdrán de ellos lo que así lo consideren oportuno.

¿Qué dice la proposición? Que será potestativo elegir ó no letrado y procurador. Se dirá que el ciudadano particular no tiene demasiado criterio para defen-

derse; pero al que esto le suceda, ya tendrá buen cuidado de buscar quien le sepa defender.

No creo que necesite molestar más á la Cámara, y termino rogándole se sirva tomar en consideración este proyecto.»

Así se hizo, anunciándose que pasaría á las secciones.

ORDEN DEL DIA.

Proposición del Sr. Saavedra.

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO consumió el último turno en pro de la proposición.

El orador habló de los derechos individuales, declarando que respetaba el derecho constituido, y que este derecho legislaba y limitaba aquellos, según declaración de los diputados republicanos, los cuales, lo mismo que los otros que no lograron evitar que la Constitución fuese como es, estaban obligados como él á respetar de buena fé la Constitución.

No era cuestión de tal ó cual escuela la de pretender interpretar las leyes, sino obligación en todas de obedecerlas, según el espíritu y la letra de ellas, porque de no ser así, no había gobierno ni autoridad posible.

Era evidente, para el orador, que la Constitución limitaba el derecho de reunión, así como daba poder á la autoridad gubernativa el Código penal para disolver asociaciones ilícitas y reuniones ilegales.

Rechazó el dictado de reaccionarios que se daban á él y á sus amigos, y dijo que el Código penal regia contra sus deseos y por la iniciativa de los republicanos.

Enalteció el espíritu cristiano como el que reconoce y consagra el alma humana y los derechos inherentes á la personalidad humana.

Pidió al Sr. Castelar que se sirviera explicar lo que entendía por emancipación social y política de la clase trabajadora, para que ilustrase esta cuestión y no resultase una de tantas frases huecas que se lanzan como esperanzas irrealizables á esa clase desgraciada.

El orador no veía donde estaban las trabas que impedían al trabajador llegar á adquirir la fortuna y la propiedad individual.

Condenó las escuelas socialistas que defendió el señor Salmeron, y dijo que si en estas escuelas dominaba el ateísmo y no se veía á Dios y la otra vida, entonces, no tenía por qué condenar á la *Internacional*, porque para esos la *Internacional* debía tener el perfecto derecho.

Dados los principios socialistas, lo mismo era que el Estado lo representase un rey, que un municipio, porque de todas maneras el individualismo perecía bajo el dominio del Estado que así se proponía imponer su justicia como repartir los bienes de la tierra y de la naturaleza.

Respecto á la *Internacional* expuso algunos datos de la historia de su existencia, y declaró que era la asociación más inmoral que había existido y la más peligrosa para la vida de los Estados.

Declaró que las ideas de la *Internacional*, debían rechazarse, porque son falsas y porque dominando un día moriría la libertad con los derechos del individuo.

De todas estas utopías socialistas que hoy circulan, creía que podría resultar el dominio de los errores y el militarismo, convirtiéndose el sufragio universal en universalizar el mismo militarismo.

La pobreza era una condición natural, como las enfermedades y como las pasiones, y era en vano ofrecer estirarla, porque es imposible.

Por último, pidió al gobierno que mantuviera y defendiese el orden moral y la seguridad de la propiedad contra los ataques del proletariado ignorante, porque así tendría á su lado á los hombres honrados de todos los partidos.

El Sr. SALMERON rectificó y dijo, que no se había equivocado cuando anunció que con este gobierno íbamos á parar á la reacción.

Cuando se ha dicho que el gobierno estaba al lado del Sr. Cánovas, al lado de las clases conservadoras, creyó el orador que el gobierno se hubiera levantado á defender la tendencia radical. El no haber sucedido esto, prueba el amor del gobierno á la reacción y el desprecio á los derechos individuales.

Comenzó contestando al Sr. Moreno Nieto, dedicando después algunas palabras á los Sres. Ríos Rosas y Cánovas.

Hizo notar, contestando á algunas indicaciones graves, que en su anterior discurso había dicho, que no venía á hablar de los principios que profesaba, sino á ser un crítico inflexible de los principios de la *Internacional* y de los artículos de la Constitución y del Código que habían querido aplicarla. No había razón, por tanto, para que se creyera que patrocinaba ciertas tendencias, echándose en brazos de la inmanencia que acaba con lo trascendental.

Dijo que no discutía allí principios científicos, y explicó la causa de haber usado de algún tecnicismo, indispensable en sus condiciones.

Que no había sido el primero que había dicho en la Cámara que la *Internacional* venía á representar la lucha entre lo trascendental y lo immanente; que ya lo había dicho el Sr. Nocedal, y que quien creyera que esas cuestiones son abstrusas, que no deben tratarse en el Parlamento, es un legislador que no comprende la altura de su misión.

Rechazó las indicaciones del Sr. Moreno Nieto de que el orador deserta de sus banderas y de sus principios; y dijo que lo que había manifestado en la Cámara era, no que abjurase de sus creencias, sino que no venía á exponerlas; que la *Internacional* y los derechos individuales eran la aplicación del criterio de lo immanente; pero no hacía suyas esas afirmaciones.

Negó al Sr. Moreno Nieto, que fueran las ideas del orador las de que, al dar á la propiedad su raíz y fundamento en el individuo, se había organizado la propiedad individual y no la colectiva, asegurando que lo que había dicho era, que la propiedad oscilaba entre dos polos, cuyo Ecuador era difícil de hallar, desde la revolución francesa, y que para legitimar la propiedad era preciso fundarla en el trabajo.

Anunció que si durara la legislatura saldrían de los bancos en que se sienta, algunos proyectos que indicaran el modo de ir abordando la cuestión social, re-

solviéndola, no por la victoria, no por el éxito, sino de una manera justa y equitativa.

Entienda que la propiedad participa del carácter social y del individual y que así debía organizarse para lo sucesivo; que las clases conservadoras de buena fé aceptan y tratan de resolver la cuestión social por medios que no son el hierro y el fuego, porque si no lo hacen, son egoístas y ciegos.

Que la Internacional no niega la familia, la propiedad ni el Estado, que quería variar su organización, no para destruirlas sino para mejorarlas.

Que el Estado debe hacer todo lo que pueda, porque no puede renunciar sus derechos, que no parten de un principio únicamente, como el individual, y exigen por tanto una inmediata realización. De lo contrario, solo podría esperarse la arbitrariedad.

Que para poder combatir á la La Internacional era preciso poner en práctica el remedio indicado por los Sres. Nieto, Ríos Rosas y Cánovas; hermanar las actuales instituciones con la religión católica; porque solo con una moral católica escrita y fija, puede considerarse inmoral aquella asociación.

Recordó que el Código criminal que se invoca para desvirtuar el título I de la Constitución está en práctica por medio de una autorización; dijo que se trataba de todo ese título I, del derecho de asociación, y no de la libertad del pensamiento ni de la emancipación de la conciencia, que es contra lo que se han dirigido los discursos de aquellos oradores.

Que al ver esas tendencias teme que se prive del derecho de enseñar á sus discípulos sus teorías acerca de la moral; cree que no llegará á este punto, que no se le privará de su cátedra por sus ideas como se ha hecho con otros en varias ocasiones, y si se le concede este derecho, ¿por qué se ha de privar de él á la Internacional? Que creían, como Voltaire, que la religión se había hecho para que los que ejercen el imperio puedan dominar á los tontos fanatizados, y poner freno á las aspiraciones de la muchedumbre.

Contestando al Sr. Ríos Rosas sobre sus teorías acerca de los derechos individuales, dijo, que los derechos propios de la personalidad humana, no tienen límites en la raíz, y solo le tienen en la relación del derecho.

Dedujo de las palabras del Sr. Ríos Rosas, que la universalización de la propiedad, la había defendido S. S., no haciéndola colectiva, sino procurando que todos se hicieran propietarios. Que no había empuñado la bandera de la Internacional, sino que había defendido el derecho que esta tiene á discutir.

Defendió la independencia que deben tener los tribunales de justicia, contestando al Sr. Cánovas.

Insistió en la calificación de que S. S. es doctrinario y reaccionario, y explicó el fundamento que para ello tenía, y creyó que S. S. dedujo bien cuando decía que con motivo de la Internacional se daba una batalla á los derechos individuales.

Combatió la doctrina del Sr. Cánovas, de que donde la Constitución ponía límite allí se marcaba el poder del Estado; y dijo que esa diferencia de tendencias separaba á conservadores y radicales, y que mientras

se sostenga la del Sr. Cánovas, no se cerrará el período constituyente, y sucederá lo que á Luis Felipe, en Francia, que cayó del trono diciendo que no había faltado á ningún artículo de la Constitución, lo cual era cierto; pero había falseado completamente su espíritu.

Dijo, con referencia á la definición del Estado que había hecho el Sr. Cánovas, que hasta ahora no se ha de mentado jamás que las minorías han sido las que han invocado siempre la razón y la justicia, y que no es extraño que las minorías se hayan abierto paso por la fuerza, porque hoy mismo se quiere negar el derecho de manifestar la injusticia de la ley.

Rechazó enérgicamente la teoría del éxito, santificada por S. S.

Dijo que era cierto que quería una reforma social, no por la fuerza, como ellos la habían hecho, sino que por el contrario predicaban por eso á los internacionalistas que no se salgan de la esfera del derecho.

Y concluyó aconsejando á los conservadores y reaccionarios que no resistan el ímpetu de las nuevas ideas oponiéndoles el freno de la religión, porque entonces tal vez venga lo que suele llamarse barretero social, destruyendo el viejo edificio de las creencias religiosas que habían hecho descender de las alturas para sumergirlas en el fango de los intereses materiales.

Suspendida la discusión, se leyó y pasó á la comisión, una enmienda al proyecto de ley sobre rescisión del contrato con el Banco de París.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Peticiones, preguntas, interpeleaciones y los demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Erán las siete y media.

BIBLIOGRAFIA.

En el lugar correspondiente de nuestro periódico hemos dado cabida al anuncio de una importantísima publicación.

Mas de setenta años hace que el problema social está planteado y puesto en todas las naciones civilizadas sobre el tapete de la discusión, porque su solución preocupa el ánimo de todos los hombres pensadores, y porque, ora en la plaza pública, en forma de revoluciones violentas, ora en la elevada esfera de los principios y de la ciencia, la cuestión social se presenta y todo lo invade; y sin embargo, las obras de los grandes socialistas, de los reformadores, que planteando el problema han procurado darle soluciones, y cuyos nombres están en todas las bocas, ya para aplaudirlos y admirarlos, ya para calificarlos de utopistas, no se han publicado nunca en castellano y apenas si las conoce alguno que otro aficionado que posee las lenguas extranjeras.

Los nombres de Fourier, de Owen, de Saint Simon, de Proudhon, de Augusto Conte, Pierre Lerroux, Victor Considerant, Cantagruel, Enfantin, Cavet, etc., et-

ciera, y de otros profundos pensadores que con más ó menos acierto han hecho la crítica de las sociedades pasadas y presentes, poniendo de relieve los vicios de que adolecen; y proponiendo remedios, son generalmente conocidos, pero no sus obras. Y sin embargo, su conocimiento y estudio es cada día necesidad más apremiante para todo el mundo; así para el sabio y para el hombre político, que procura influir con su palabra ó su acción en la marcha de los destinos públicos, como para el oscuro ciudadano y para el pobre trabajador, cuya suerte depende de la solución que se dé á los tremendos problemas que la historia ha planteado, y á los que las generaciones contemporáneas se ven en la terrible necesidad de dar solución perentoria y científicamente.

Hoy que las libertades individuales y el sufragio universal han hecho de todo persona un agente activo y directo que influye con su conducta así en el modo de ser de la vida política como en el de la económica y social, es necesario para que obren con conocimiento de causa, que estudien tanto la crítica como las soluciones presentadas por esos grandes hombres, iniciadores del movimiento social contemporáneo.

Publicar estas obras en condiciones extraordinarias de lujo y baratura es el objeto que se proponen los traductores de estas obras Fernando Garrido, Ramon Calá y Federico Beltran, cuyos nombres son una garantía del acierto de la publicación.

La cuestión social ha producido atrevidas negaciones y afirmaciones entusiastas, sin cuyo conocimiento es imposible estudiar la evolución social en que la civilización está empeñada.

GACETILLAS.

El doctor Green.—Nada tan grato á la dedicación del periodista como el hacer públicos aquellos adelantos de la ciencia que hombres estudiosos consiguen, á fuerza de desvelos, para bien de la humanidad. En este número debemos incluir, y en primera fila, al afamado óptico y oculista doctor D. Simon Green, cuyo regreso á Madrid ya anunciamos oportunamente á nuestros lectores.

Ayer tuvimos el gusto de visitar á este distinguido oculista, y no pudo menos de sorprendernos la exactitud y rapidez con que á la simple vista, y sin auxilio de ninguna clase de instrumento, comprendió la operación que uno de nuestros compañeros había sufrido, hace ya años, en el órgano visual y al estado y fuerza que, á consecuencia de aquella, había quedado reducido tan delicado órgano.

Pero no paró aquí nuestra sorpresa: el afamado óptico suplicó á nuestro amigo que probase uno de los anteojos de su composición particular, y ofreciéndole el que creía más adaptado á su vista, observamos que efectivamente alcanzaba á distinguir y á detallar objetos que con los cristales de otros ópticos no le era posible percibir.

Pocos días le es posible permanecer en Madrid á tan célebre especialista; pues se propone, como de costumbre cuando viene á España, recorrer toda nuestra Península; por lo tanto, recomendamos muy eficazmente á todas las personas que padezcan alguna afección en los ojos, que visiten á dicho doctor, calle de Preciados, núm. 1, cuarto 2.º, en la confianza de que en su gran repertorio de cristales y aparato

precedentes de la gran fábrica que tiene en Lóndres en compañía de su hermano el Dr. Woolson, encontrarán un verdadero alivio á sus enfermedades, y un aumento considerable de vista.

No lo echen en olvido, y aprovechen la ocasión cuantas personas se encuentren en el caso de necesitar los servicios de tan profundo en su ciencia como amable en su trato Dr. D. Simon Green.

Que se les atienda.—Ayer se entregó en el ministerio de la Gobernación la exposición que han hecho los dueños de bazares de armas, maestros armos y aficionados á la caza, para que se les rebaje el precio de las licencias de caza y escopeta al tipo que tenían anteriormente. Nosotros creemos que sean atendidos, y más cuando esta concesión, redundará en beneficio de la Hacienda, pues hoy no se saca ninguna licencia por el precio que tienen.

En todas partes eucenan habas.—En el Parlamento alemán hay 141 miembros pertenecientes á la nobleza, entre ellos 11 príncipes. Además se cuentan 14 ex-ministros, 27 profesores, tres eclesiásticos protestantes, 15 eclesiásticos católicos, uno de ellos el obispo baron de Ketteler, 44 militares, uno de ellos el conde de Moltke y 20 escritores públicos ó periodistas. Las fracciones políticas cuentan los siguientes representantes: El partido nacional liberal cuenta 116 miembros, el centro 57, los conservadores 50, los progresistas 44, los conservadores liberales 38, los conservadores ultra-liberales 29, el partido polaco 13 miembros y los extravagantes ó indecisos 29.

Y sirven bien.—Acaba de abrirse el nuevo café del Carmen, sirviéndose todos los artículos á precios económicos y de la mejor calidad. Para solaz de los concurrentes ameniza las horas de la noche un notable cuarteto que toca piezas escogidas.

Basta de privilegios.—Observa un colega muy oportunamente, que siguen remitiéndose los canales de muchas casas de Madrid; pero en los edificios propios del Estado no se trata de empíerlos esta obra, sino así que la prensa ha llamado la atención sobre ello.

El ministerio de Gracia y Justicia, el de Hacienda, la casa de correos y otras que pudiéramos citar se encuentran en este estado, aunque, por ser todas ellas de grandes dimensiones, vierten el agua profusamente en campo de lavias. Por cierto es bien extraño que el actual ministro se descuide así y cuando a las particularidades se les obliga á hacer el gasto, no les dé el ejemplo de un arreglo que reclama la conveniencia pública.

Ingleses al fin.—Los ingleses tienen grandes cañones de caza durante el invierno en Noruega. Todos los años, cuando en las costas de Noruega se aviesan al mar del Norte y del Sur, y desmenuzan en las costas escarpadas de la península norueguesa, se arrojan en las aves, que se arrojan en aquellos países. Hasta hoy no, bastado las carabuzas y escopetas de los cañones, pero ahora cazan con ametralladoras. Esta mañana, de una construcción particular, ya encerrada en una caja que conducen los hombres. Llegados al cazadero, se arma la ametralladora en una barca amarrada en las lagunas, que tanto abundan en Noruega. Cuando se divisa una vanda de patos salvajes, chochas, perdices, etc., y esto sucede con frecuencia, dispara la ametralladora, haciendo el plomo un destrozo en los pobres volátiles.

Esta manera de cazar despoblaría sin duda los cazaderos más abundantes, en poco tiempo, y el gobierno del país se propone prohibirla.

Descubrimiento importante.—Hace días que hemos dicho que dos exploradores habían descubierto un mar polar ártico. Hoy hallamos nuevos detalles en un periódico extranjero. Un despacho de Tromsø, fecha 3 de Octubre, expedido por el teniente Weyprecht, de la

lo expresamos nosotros, que cada uno recoja íntegro el producto de su trabajo; más claro aún, ciudadano ministro, porque hay cosas que nunca se habría dicho demasiado, que aquel que quiera consumir ó gozar, tenga el deber de producir en la misma proporción del producto consumido.

Así se realizará nuestra fórmula, «no más deberes sin deberes, no más deberes sin derechos», fórmula que contiene la más severa crítica del pasado y del presente, y la más consoladora promesa para el porvenir.

Esta es la aspiración de la Internacional, ciudadano ministro; por eso la clase trabajadora, comprendiendo de una vez sus intereses y ese sublime ideal, se ha abrazado á su bandera sin reparar en los inconvenientes y peligros que la realización de este fin trae consigo.

Ahora bien, si la Internacional viene á realizar la justicia, y la ley se opone, la Internacional está por encima de la ley. Los trabajadores tienen el derecho indisputable, innegable de llevar á cabo su organización y realizar la aspiración que se proponen. Esto lo conseguirán con la ley ó á pesar de ella.

Pero no sucede así: lejos de esto, las leyes de España, inspiradas en las ideas democráticas de la revolución de Setiembre, consagran los derechos individuales y reconocen el derecho de asociación para todos los fines de la vida humana, aunque restringidos por la prescripción de que todas las asociaciones han de estar conformes con la moral universal, y su dirección no ha de residir en el extranjero. Estas restricciones, que pueden considerarse como verdaderas limitaciones del derecho, porque la una pone sobre él el criterio de las autoridades y la otra le cierra el paso con las fronteras artificiales que los hombres han creado para las naciones, no afectan en nada á la Internacional, porque ella no se opone á la moral universal, antes por el contrario, proclama la verdadera moral, esto es, la armonía de las relaciones humanas con las extensas leyes de nuestra madre naturaleza, y no tiene su dirección en el extranjero, ni puede tenerla, porque carece de dirección.

El examen de nuestros estatutos, de que os remitimos un ejemplar, os lo probará, sirviendo al mismo tiempo para desvanecer los errores que sobre este punto tengais á causa de las declaraciones hechas en las Cortes por

un conocido economista, y de la reciente circular de un célebre y funesto hombre de Estado. Enemiga esta Asociación del principio de autoridad, fundada principalmente para destruirle, porque reconoce que él es la causa de la opresión que nos envilece y de la desigualdad que nos aniquila, no ha cometido la torpe inconsecuencia de conservarle en su seno; entre nosotros nadie manda ni nadie obedece, según la opinión que de estas dos ideas tiene la generalidad.

Por consiguiente, la Internacional no se parece en nada á esas compañías comerciales permitidas por el gobierno, verdaderas sociedades cuya dirección reside fuera de España. No se parece tampoco á esas sociedades de crédito, permitidas y protegidas por el Estado, y cuya verdadera dirección reside también fuera de la región española.

No se parece, en fin, á esa organización religiosa permitida, protegida y pagada por el Estado, á despecho de la conciencia, de la libertad y de la bolsa de muchos miles de ciudadanos, que también tiene su centro directivo, verdadero poder, fuera de España.

No: la federación regional española es tan libre dentro de la federación internacional de los trabajadores, como puede serlo España, á pesar de su concierto y solidaridad con las naciones europeas.

Sin embargo, á pesar de estar la Asociación Internacional dentro de la justicia y de la ley y de venir á realizar una gran misión social; á pesar de todo esto, ciudadano ministro, ha sido objeto de absurdas calumnias y persecuciones en toda España por parte de las autoridades superiores y subalternas, patrocinadas por el anterior ministro vuestro predecesor. En distintas localidades yacen en las cárceles honrados ciudadanos con pretestos más ó menos habilidosos; pero en realidad por el solo delito de pertenecer á esta Asociación, sin que para ponerles en este estado se hayan llenado las formalidades que prescribe la ley. En algunos puntos se han negado las autoridades á permitir el establecimiento de nuestras federaciones locales; en otros las han disuelto; y finalmente, D. Práxedes Mateo Sagasta, revestido del carácter de ministro de la Gobernación, contestando á un digno internacional diputado á Cortes que le había interpelado sobre abusos de autoridad del gobernador de Barcelona, declaró que no per-

que se introdujeran en la jurisprudencia multitud de ficciones legales que no pudo soportar por largo tiempo el desarrollo humano y que sepultaron aquella civilización en los abismos de la muerte.

Entonces se resolvió el gran problema de la libertad del hombre.

Nuestra organización social, esencialmente administrativa, ha producido también una multitud de ficciones económicas que no puede soportar el desarrollo humano, por que las necesidades se desenvuelven al compás de los sucesos.

Después de grandes luchas y de constantes trastornos, los pueblos cultos han conseguido algunas libertades, algunas reformas en el órden político; las ciencias, las artes, las industrias han progresado maravillosamente: la locomotora de la civilización camina sin cesar.

Pero en medio de ese incesante movimiento

to que es el pulso latente que determina la vida animada de esa misma civilización, un ¡ay! profundo parece salir de las entrañas de la tierra, que escuchándose en la conciencia de todos los hombres, de todos los pueblos, parece anunciar los síntomas de una grave dolencia que aflige á la sociedad.

Y esta dolencia grave no es otra que el desequilibrio social en el órden económico.

La duda, el desasosiego, el malestar de los pueblos, son señales evidentes de un próximo trastorno, y hé aquí que ha llegado una época de transición en que se hace indispensable la solución del gran problema social.

No diremos ahora si la Internacional podrá ó no resolver ese problema; hablamos solo de las causas que la han producido.

El juicio respecto á su legalidad ó ilegalidad, á sus tendencias y á su manera de ser, lo emitiremos oportunamente.

El juicio respecto á su legalidad ó ilegalidad, á sus tendencias y á su manera de ser, lo emitiremos oportunamente.

marina alemana, y el teniente de ingenieros austriaco Payer, dice que penetraron hasta los 79 grados de latitud Norte, descubriendo el mar ártico, libre de hielos...

Pobre loco!—El día 13 del pasado fué ahogado en Hartford, Connecticut, un notable criminal llamado David Kentley y conocido con otros muchos nombres...

A los seis días le introdujeron caldo en el estómago a la fuerza. Viendo que no podía conseguir su objeto, volvió a comer, y por último, el día de la ejecución...

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—La Favorita. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Don Juan Tenorio. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—El molinero de Subiza...

CAPELLANES.—A las 7.—Grandes y variadas funciones. NOVEDADES.—A las 8.—Dido y Eneas.—La cabeza de Martín.—Llueven hijos.—Mi mujer no me espera...

BOLSA DE MADRID DE AYER.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, DEL 2, DEL 3, APTA, ABAS. Rows include Renta perp. del 3 por 100, Id. pequeños, Id. fin de mes, etc.

EL JURADO.

DIARIO REPUBLICANO FEDERAL.

Se publica todos los días excepto los lunes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns: Location, Duration, Price. Rows: Madrid, un mes. 6 reales. Provincias, un trimestre. 20 ».

La redacción y administración de EL JURADO se traslada desde hoy a la calle de Belen, número 14, duplicado, principal de la izquierda...

No se servirán suscripciones ni pedidos de corresponsales sin que se acompañe su importe en libranzas del Giro mútuo ó en sellos de fran-

que en carta certificada, para evitar los frecuentes extravíos ó sustracciones de que están siendo víctimas todas las administraciones de periódicos.

Suplicamos á nuestros abonados de Madrid y provincias que se hallan en descubierto con esta administración, se sirvan remitir á la misma, á la mayor brevedad posible...

También suplicamos á nuestros corresponsales se sirvan remitir el saldo que adeuden de sus cuentas pues de no hacerlo así, nos veremos obligados á suspender el envío de los paquetes.

MADRID.—1871.

IMPRESA DE M. MARTINEZ, TRAVESIA DE SAN MATEO, 9.

ANUNCIOS.

BIBLIOTECA SOCIALISTA.

COLECCION

de las obras fundamentales de los grandes socialistas

GRAN EMPRESA DE CALENDARIOS POPULARES PARA 1872.

de Felipe Diaz y Compañia, editores.

Calle de Fuencarral, núm. 5, almacén de papel.—Madrid.

PRONÓSTICOS DEL PASTOR ARAGONÉS.

Calendario DEMOCRATICO--REPUBLICANO para 1872,

arreglado para todas las provincias

POR MANUEL FERNANDEZ HERRERO.

Forma, como los años anteriores, un bonito folleto de 32 páginas, encuadrado con su cubierta de color; y contiene: un Santoral completo para todas las provincias; los Pronósticos generales del PASTOR ARAGONÉS...

ENCUADERNADOS, con sus cubiertas de color, 20 rs. el ciento; 90 los quinientos, y 170 el millar.

Los que gusten en provincias encargarse de la venta de estos Calendarios, podrán hacerlo por su cuenta, dirigiendo los pedidos á esta Administración, donde se servirán franco de porte...

No se servirá ningún pedido cuyo importe no se acompañe en libranza ó letra de fácil cobro, y sino puede ser esto posible, en sellos de medio real; pero debiendo en este caso venir la carta certificada si el pedido es de consideración.

EL MANIFIESTO.

Pocos días antes de terminar el mes de Julio, se había roto la coalición que sostenía en el poder á los dos partidos militantes.

El gabinete unio-progresista Serrano-Sagasta, había dejado el puesto al ministerio radical Ruiz Zorrilla.

El programa de este último ofrecía las más alhagüenas esperanzas para los que aún creen en las promesas de los monárquicos: se prometían economías en los presupuestos, moralidad en la administración, secularización de los cementerios, establecimiento del jurado para los delitos de imprenta...

Pero como tantos y tantos desengaños han engendrado la duda y la sospecha en las masas, el «Consejo federal de la region española de la Asociación Internacional de trabajadores, no creyó suficiente garantía las promesas de un hombre público que había formado parte del gabinete, cuya política solo puede caracterizarse con el título de «política de la porra»; y para buscar apoyo declarado al

derecho de asociación que á través de persecuciones directas ó indirectas venía sufriendo en Madrid y en algunas otras provincias de España, cual si previera lo que poco más tarde había de suceder, dirigió al presidente del Consejo de ministros, el siguiente manifiesto, que insertamos íntegro como uno de los documentos importantes en esta cuestión...

Hé aquí el manifiesto, literalmente transcrito:

ASOCIACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES.

Consejo federal de la region española.

Ciudadano ministro de la Gobernación: Las injustas persecuciones de que la Asociación Internacional de los trabajadores ha sido objeto, no solamente en las demás regiones de Europa, sino también en la libre España, la nación que se precia de tener la Constitución más democrática del mundo, nos obligan á dirigiros nuestra ruda, pero franca voz.

La Asociación Internacional de los trabajadores ha venido á plantear de una manera clara y terminante el problema de la emancipación económico-social del proletariado. Esta poderosa Asociación significa el advenimiento de los trabajadores á la vida de la inteligencia. Cansados ya de la parte puramente material y mecánica que han venido

desempeñando en la sociedad, han reconocido que las categorías y distinciones sociales, lejos de estar basadas en la naturaleza, único origen legítimo en que pueden fundarse, solo son producto de errores y conveniencias que nada valen ante la razón, y es que los proletarios, sintiéndose oprimidos y comprendiendo que entre ellos y los que ocupan las posiciones elevadas no hay más diferencia que los privilegios que estos encontraron al nacer, protestan contra una organización social que separa á los hombres en dos grupos, uno de señores, ricos é inteligentes, y otro de esclavos, miserables é ignorantes; es que los proletarios, que ven los progresos de la ciencia, y que por hallarse entregados desde la más tierna edad á las penosas tareas del campo ó del taller, no disfrutan de ellas, piden su legítima participación en esa ciencia que consideran el patrimonio universal, fundándose en que es el producto del trabajo de todas las generaciones, no del de los que injustamente lo monopolizan; es, en fin, que los proletarios, que ven que se les pide fe para un dogma que no pueden analizar por falta de instrucción, y obediencia para una ley hecha por los privilegiados, sin consentimiento suyo, sienten su dignidad de hombres humillada y se disponen á repararla, organizándose para destruir cuanto se oponga al triunfo de la justicia.

El derecho, pues, que asiste á los trabajadores para realizar su completa emancipación, está basado en la misma naturaleza; además de natural es justo, y por ser natural y justo debe ser legal, si es que la ley no es un sarcasmo lanzado al rostro del infeliz proletario.

Bien comprendemos que no puede bastar en todos los casos con afirmar solo que se aspira al triunfo de la justicia. Es preferible en cada uno de ellos definir lo que por justicia se entiende, y demostrar cómo y con qué medios se espera obtener el triunfo.

El Derecho romano, en el cual se han inspirado y se inspiran aún los legisladores de las naciones modernas, dice: Justicia es dar á cada uno lo que le es debido. Preferimos intencionalmente esta definición, por ser de un origen conocido y aceptado por la generalidad, con lo que evitaremos que se distraiga la atención buscando un medio de rechazar la que pudiéramos dar nosotros.

Pero ahora corresponde esta pregunta:

modernos, traducidas por primera vez al castellano por distinguidos escritores, ilustradas, para mejor inteligencia y mayor belleza de la edición, con biografías, retratos, láminas y planos.

Edición de lujo y muy económica.

Esta publicación empezará con la TEORÍA DE LA ARMONÍA UNIVERSAL, ó EL FALANSTERIO DE CARLOS FOURIER, traducida y anotada por Fernando Garrido.

Esta obra irá acompañada de vistas y planos y del retrato del autor; y precedida de la biografía de éste.

A esta seguirán las obras de Víctor Considérant, Francisco Cantagrel y otras de los principales escritores de la escuela falansteriana, traducidas por D. Ramon Calá, D. Pedro L. Hugarte, D. Federico Beltran y otros conocidos escritores.

PORTE MATERIAL.

La Biblioteca Socialista se publicará por entregas de ocho páginas en cuarto, de esmerada impresión y excelente papel, al precio de UN CUARTILLO DE REAL la entrega en toda España. Por ahora se repartirá un cuaderno de cuatro entregas cada semana, con una elegante cubierta de papel de color, costando por lo tanto UN REAL el cuaderno.

Al fin del primer tomo de las obras de Carlos Fourier, se repartirá con una elegante cubierta para el tomo el retrato de éste perfectamente grabado, y al repartir la cubierta del tomo segundo una preciosa vista del Falansterio.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración de la Historia de las clases trabajadoras, Madrid, dirigiéndose al administrador Blas Leon Bernal, incluyendo cuando menos el importe de cuatro cuadernos ó sea una peseta, en sellos de franqueo ó libranzas del giro mútuo; y en las principales librerías de provincias.